

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL



CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/77

S/13069

6 febrero 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 6 de febrero de 1979 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Chipre ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de hacer referencia a una carta de fecha 22 de enero de 1979 enviada por el Representante Permanente de Turquía (A/34/67-S/13050) que contiene un anexo firmado por Nail Atalay, quien se hace pasar por "representante" del "Estado Federado Turco de Chipre" - entidad ficticia ideada por Ankara con el obvio propósito de favorecer sus designios partidistas y anexionistas contra la República de Chipre y cuya preferida constitución fue rechazada unánimemente por los Miembros de las Naciones Unidas y condenada en la Declaración de Lima de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (véase el documento A/10217 y Corr.1).

Un estudio detenido de las cintas grabadas del programa de televisión de Chipre, al que se hace referencia en la mencionada carta del Representante Permanente de Turquía, revela claramente que una vez más los autores de esa comunicación han faltado a la verdad de manera flagrante. Debe afirmarse categóricamente que en ningún momento se formuló declaración alguna que se asemejara, siquiera remotamente, a las afirmaciones atribuidas por el Representante de Turquía a los participantes en el programa. Por el contrario, los participantes en el programa hicieron hincapié en que los grecochipriotas y los turcochipriotas sufren por igual bajo la opresión del ejército de ocupación turco y debido a las actividades, a menudo criminales, de los millares de colonos extranjeros que han sido transportados en masa desde el territorio continental de Turquía a fin de usurpar los hogares y tierras de la población chipriota autóctona expulsada y de esa manera alterar por la fuerza la composición demográfica secular de la isla.

Cabe señalar, además, que el Director General de la Corporación Radiodifusora de Chipre, que es una empresa autónoma, calificó las afirmaciones turcas de totalmente infundadas, agregando al mismo tiempo que estaba dispuesto a poner las cintas en cuestión a disposición de todo aquel que deseara conocer la verdad.

Aparte de que el hacer distribuir documentos que emanan de una entidad inexistente, constituye un abuso evidente y costoso de los servicios de la Secretaría, huelga señalar que el único propósito del representante de Turquía es desviar la atención de la cuestión de fondo, que es el crimen internacional de la invasión y la continuación de la ocupación militar perpetrado por Turquía contra la República de Chipre, en flagrante violación del derecho internacional y de las reiteradas resoluciones unánimes y casi unánimes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Como destacó repetidamente en sus declaraciones el Presidente de la República de Chipre, Sr. Spyros Kyprianou, la lucha de Chipre no está dirigida contra los turcochipriotas, sino que está claramente encaminada a poner fin a la agresión y la ocupación militar de los territorios chipriotas por parte de Ankara.

Verdaderamente, es lamentable que la parte turca recurra a esa campaña de difamación y tergiversación mientras Su Excelencia realiza delicadas gestiones en pro de la reanudación de negociaciones serias y productivas. Indudablemente, tal proceder, que contrasta marcadamente con la actitud sincera y positiva adoptada por el Gobierno de Chipre respecto de los esfuerzos del Secretario General, sólo puede tener un efecto adverso sobre las perspectivas de reanudación de conversaciones intercomunales fructíferas y plantear serias dudas acerca de la existencia de la voluntad política del Gobierno de Turquía de entablar un diálogo serio.

Debe ser motivo de grave preocupación para esta Organización y más sobre todo para el Consejo de Seguridad, al cual incumbe una responsabilidad especial manifiesta respecto de Chipre, el hecho de que, en lugar de retirar sus fuerzas de ocupación de Chipre y permitir el regreso de los refugiados a sus hogares en condiciones de seguridad, como se exige en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, Ankara continúe, mediante su ejército de ocupación y sus agentes en la zona ocupada, sembrando la discordia y fomentando el odio y la división en la isla.

Agradeceré que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema titulado "Cuestión de Chipre", y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Joseph J. STEPHANIDES
Encargado de Negocios interino
